

Asunción, 19 de agosto de 2024.

NOTA UOC N° 64/2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de comunicar la adjudicación mediante Resolución ISBA N° 197/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, que en su Artículo 1° resuelve "ADJUDICAR a la empresa L y R de JANNELY DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ ARZAMENDIA, con RUC N° 6510462-5, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Reparación y Remodelación del Depósito - Taller de Restauraciones del ISBA", con ID N° 449.681 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes ISBA), por el monto de Gs. 57.165.427 (Guaraníes Cincuenta y siete millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete), IVA incluido", en atención a las normativas vigentes.

Para el efecto, se remiten todas las documentaciones aprobadas y además, solicitar de sus buenos oficios para la emisión en su momento, del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.




CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA